

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**49366** LLEIDA

Don Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida(mercantil) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 244/2018 Sección: /

NIG: 2512047120188008073

Fecha del auto de declaración. 3 de julio de 2018.

Clase de concurso. VOLUNTARIO/ABREVIADO.

Entidad concursada. Manuel Nisa Moriana, con 47688639W, con domicilio en calle Major, 8, 25155 - Albagés (L').

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Jaume Liñan Carrera, quien designa a CASTAN LIÑAN PIÑOL, SCP de profesión abogado.

Dirección postal: c/ Sans i Ribes, 3, 1.º, 2.ª, de Lleida Dirección electrónica: jaumelinyan@advocatslleida.org

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Edificio Canyeret, 3-5, planta 3 - Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Lleida, 11 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180061388-1